



ACTA 242 (24 DE ENERO 2014)

ACTA DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE VIERNES VEINTE Y CUATRO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Mera, hoy viernes veinte y cuatro de enero de dos mil catorce, siendo las diez horas, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y Señoras: Msc. Miriam Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis LLallico, Vicealcalde; Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio Concejales; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento y resolución del Oficio N°. 189-GADPR-SH-2013, suscrito por el Msc. Víctor Hugo Hachi – Presidente, respecto a la transferencia de dominio para la construcción de la Casa Barrial en la Lotización Nuevo Milenio.
4. Clausura de la Sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y Señoras: Msc. Miriam Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis LLallico, Vicealcalde; Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio, Concejales. Actúa como Secretario el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- ABROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Sra. Alcaldesa.- Dispone la lectura del Acta N°. 241, de fecha enero 17 de 2014, misma que es aprobada sin observación alguna.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 189-GADPR-SH-2013, SUSCRITO POR EL MSC. VICTOR HUGO HACHI – PRESIDENTE, RESPECTO A LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA BARRIAL EN LA LOTIZACIÓN NUEVO MILENIO:

Sra. Alcaldesa.- Dispone se de lectura a la petición suscrita por el Msc. Víctor Hugo Hachi, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Shell, que en su parte



pertinente señala, "el motivo de la presente tiene como finalidad solicitar de la manera más comedida y respetuosa autorice a quien corresponda se transfiera el lote de terreno ubicado en el Sector MILENIO con una extensión de 913.00m², de propiedad del GAD Municipal a nombre del GADP Rural de Shell, pues al contar con una partida presupuestaria para la Construcción de la Casa Barrial en este sector, uno de los requisitos por cumplir es dicha transferencia de dominio"; seguidamente, se dispone dar lectura al Informe Jurídico contenido en Oficio N°. 09-PS-GADMM-2014, de fecha 21 de enero de 2014, que en su parte pertinente expresa: "de acuerdo a las disposiciones legales invocadas, es criterio de esta Dirección que, ES PROCEDENTE el presente requerimiento, salvo su ilustrado criterio.

Es importante señalar, señora Alcaldesa, que de acuerdo a lo dispuesto al Art. 60 literal (n) del COOTAD, me permito sugerir, señora Alcaldesa, se ponga en conocimiento de Concejo el presente requerimiento a fin de que autoricen la presente donación".

Concluida la lectura del Informe Jurídico, el Lic. Octavio Pisango manifiesta que, es menester dar paso y se ejecuten las obras como deben hacerse de acuerdo al informe jurídico.

Ing. Luis Llallico expresa que si la mayoría de compañeros apoyamos esta moción, si sugerir que se haga planificadamente con proyección a futuro para dar mayor utilidad a ese espacio que se da.

Analizado el punto, el Lic. Octavio Pisango mociona se autorice se transfiera el lote de terreno ubicado en el Sector MILENIO, de propiedad del GAD Municipal a nombre del GADP Rural de Shell, para la Construcción de la Casa Barrial en este sector.

Sra. Gladys Villavicencio apoya la moción.

Al existir una moción, y una vez que ha sido está respaldada, la señora Alcaldesa dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva: Ing. Luis Llallico a favor; Sra. Flora Sarabia a favor; Dr. Pablo Robalino a favor; Lic. Octavio Pisango proponente; Sra. Gladys Villavicencio a favor; y, Msc. Miriam Jurado a favor.

RESOLUCIÓN N°. 551.- GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDA DE VOTOS RESUELVE: ACOGER EL CRITERIO JURÍDICO N°.09-PS-GADMM-2014, PARA QUE SE HAGA LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR MILENIO, DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE MERA A NOMBRE DEL GADP RURAL DE SHELL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA BARRIAL EN ESTE SECTOR.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:



Summa de Ingreso a la Amazonia Ecuatoriana

Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, la señora Alcaldesa agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las once horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, la Señora Alcaldesa, los Señores y Señoras Concejales y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 242, de fecha 24 de enero de 2014

Msc. Miriam Jurado,
ALCALDESA

Ing. Luis Llallico,
VICEALCALDE

Lic. Octavio Pisango
CONCEJAL

Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL

Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA

Sra. Gladys Villavicencio
CONCEJALA

Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL